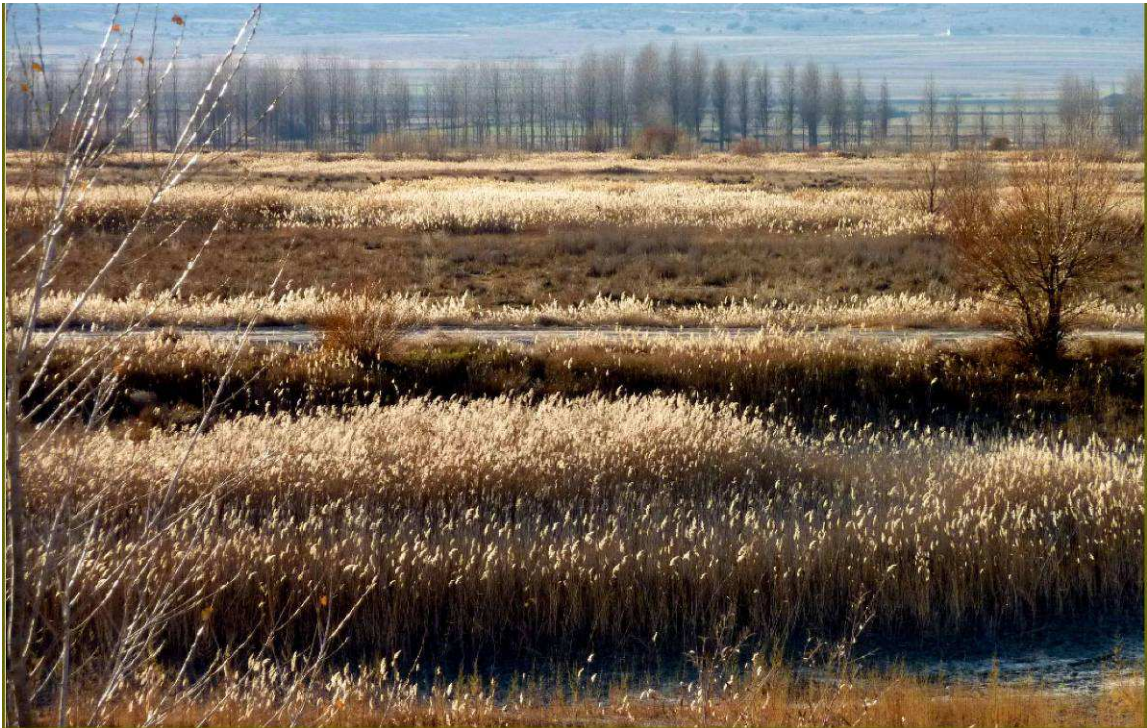




Proceso participativo: Humedal del Cañizar

SESIÓN INFORMATIVA

ACTA DE LA SESIÓN

Cella, Miércoles 18 de abril de 2018



#HumedalCanizar

#wetnetmed



Project co-financed by the European
Regional Development Fund



ÍNDICE

ÍNDICE	2
1 INTRODUCCIÓN	3
2 ORGANIZACIÓN DE LA SESIÓN.....	6
3 ASISTENTES	7
4 BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN DE LA SESIÓN.....	8
5 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	10
6 COMENTARIOS Y SUGERENCIAS	17
7 DIFUSIÓN EN LAS REDES SOCIALES.....	22

1 INTRODUCCIÓN

Desde 2012, la Laguna del Cañizar, situada entre Cella y Villarquemado (Teruel), está incluida en el Inventario de Humedales Singulares de Aragón, y ahora será una zona piloto dentro del proyecto europeo WETNET, financiado con fondos Interreg, que busca divulgar e implementar un modelo novedoso de gestión de humedales distribuidos por la cuenca del Mediterráneo en los que se busque el equilibrio entre la conservación de los ecosistemas y las actividades económicas del entorno.

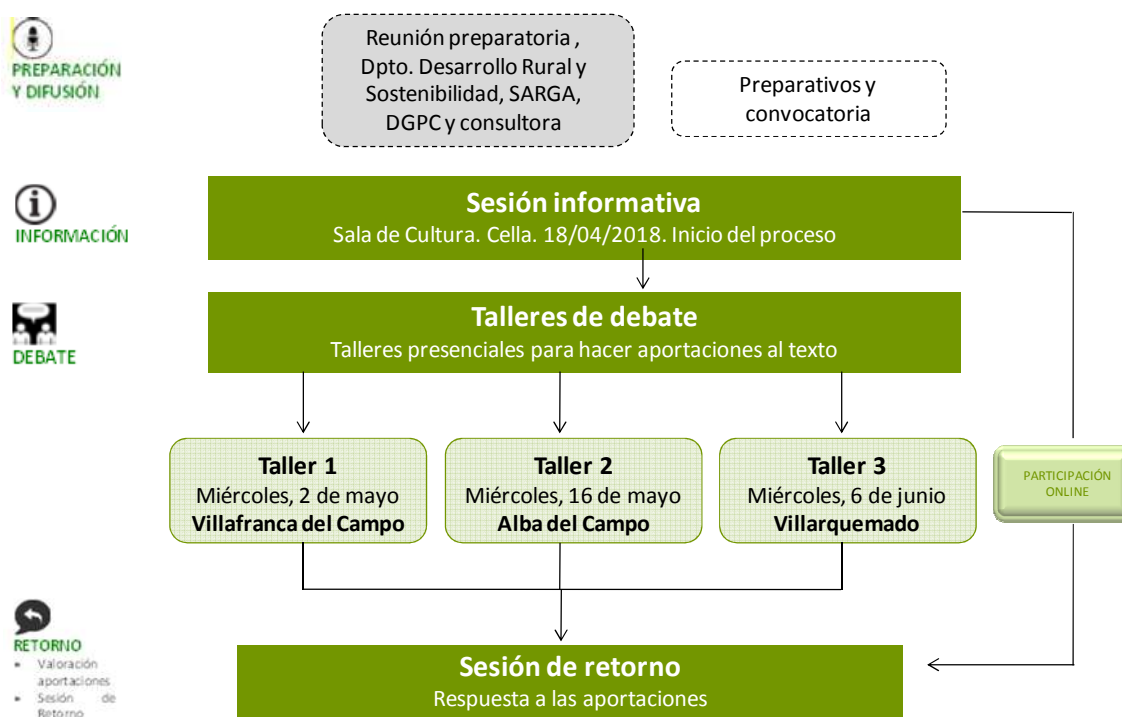
A finales de febrero de 2017, la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón aprobó una Proposición no de Ley (PnL) que instaba al Gobierno de Aragón a *“abrir un proceso de diálogo entre todas las partes implicadas en el territorio relacionado con la Laguna del Cañizar, proponiendo una mediación que permita desbloquear la situación actual y contribuya a mejorar la convivencia en la zona”*. Esta PnL surgió como consecuencia del clima de desencuentro que se había instalado entre los sectores directa o indirectamente relacionados con el entorno de la Laguna del Cañizar, después de las obras de recuperación del humedal emprendidas por la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) entre los años 2006 y 2012. La propuesta de designación como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), iniciada administrativamente en 2014 y finalmente desestimada en 2016, incrementó sin duda la tensión en toda la zona.

Siguiendo el mandato dado por las Cortes, después de poner en marcha un estudio detallado sobre la topografía de la Laguna, y de mantener varias reuniones informativas sobre el mismo con los alcaldes de la zona, el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad junto con SARGA, como participante en el proyecto europeo WETNET (Coordinación de la Gestión y Redes de Humedales mediterráneos), pretenden alcanzar un memorando de entendimiento entre todos los actores con intereses en el Humedal del Cañizar y su entorno, que permita ir construyendo las bases para una futura gestión participativa del humedal singular y que respete e incorpore los intereses de todas las partes implicadas.

Para alcanzar este memorando de entendimiento, el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, SARGA y la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado (Aragón Participa), impulsan un proceso de participación ciudadana que pretende generar un espacio de debate y reflexión donde las personas usuarias y las entidades implicadas,

puedan realizar aportaciones y enriquecer con sus propuestas el documento que finalmente se consensúe.

El proceso participativo se ha diseñado siguiendo la siguiente estructura:



La Sesión Informativa, celebrada el 18 de abril, supone el inicio formal del proceso. Durante esta sesión la Dirección General de Sostenibilidad justifica la idoneidad de desarrollar este proceso de participación, por parte de SARGA se explica el proyecto Interreg y se presenta el documento que servirá de base para el debate y desde *Aragón Participa* se detalla la metodología y cronograma del proceso de participación ciudadana.

La fase de debate continuará con tres participativos a desarrollar los días 2 y 16 de mayo y 6 de junio que se desarrollarán en las localidades de Villafranca del campo, Alba del Campo y Villarquemado respectivamente para favorecer la movilidad de los agentes implicados y ciudadanía interesada.

Además de los talleres participativos presenciales, se han habilitado otras vías para recoger aportaciones:

- Telemáticamente, a través del foro *on-line* habilitado en la página *web* de Aragón *Participa* (<http://aragonparticipa.aragon.es/proceso-participativo-elaboracion-del-contrato-de-gestion-de-la-laguna-del-canizar-teruel>).
- Presencialmente, mediante la cumplimentación de cuestionarios ubicados en los Ayuntamientos de los siete municipios implicados.

Finalizada la fase de participación y debate, se convocará una Sesión de Retorno en la que se dará respuesta justificada a las decisiones adoptadas respecto a las aportaciones y comentarios recibidos.



2 ORGANIZACIÓN DE LA SESIÓN

La sesión informativa se llevó a cabo el miércoles **18 de abril de 2018**, en horario de 17:00 a 19:30 horas en la Casa de Cultura de Cella.

Los **objetivos** de esta sesión eran los siguientes:

- Dar inicio al proceso de participación ciudadana.
- Presentar el proyecto WETNET "Gestión Coordinada y trabajo en red de los municipios con humedales en el mediterráneo".
- Explicar la Declaración de Intenciones sobre la Laguna del Cañizar.
- Presentar el proceso participativo que se va a desarrollar.
- Animar a la participación activa de todos los agentes convocados así como de la ciudadanía interesada.
- Obtener las primeras inscripciones al proceso participativo.

Para el desarrollo de la sesión estaba previsto el siguiente **orden del día**:

17:00 h.	Bienvenida y presentación de la sesión <i>Manuel Alcántara de La Fuente. Jefe de Servicio de Biodiversidad. Dirección General de Sostenibilidad del Gobierno de Aragón.</i>
17:15 h.	Presentación de la propuesta <i>Manuel Alcántara de La Fuente. Jefe de Servicio de Biodiversidad. Dirección General de Sostenibilidad. Gobierno de Aragón.</i> <i>Alicia Sánchez Valverde. Técnica. Departamento de Infraestructuras. Proyectos Estratégicos/Strategic Projects. Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L (Sarga).</i>
17:45 h.	Presentación del proceso participativo <i>Jesús Isarre Malo. Asesor técnico del Servicio de Participación Ciudadana. Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado del Gobierno de Aragón</i>
18:15 h.	Comentarios y sugerencias
18:30 h.	Cierre

3 ASISTENTES

Asisten un total de **49 personas**, algunas de ellas en representación de los Ayuntamientos implicados, de las Juntas de Aguas, administración autonómica, asociaciones ecologistas y otras en calidad de vecino o vecina interesada.

Por parte de la organización asisten:

Apellidos	Nombre	Entidad
Alcántara de La Fuente	Manuel	Jefe de Servicio de Biodiversidad. Dirección General de Sostenibilidad del Gobierno de Aragón
Sánchez Valverde	Alicia	Técnica. Departamento de Infraestructuras. Proyectos Estratégicos de SARGA
Isarre Malo	Jesús	Asesor técnico. Servicio de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón
López Miguel	Julián	Equipo de facilitación, idema
Serrano Larraz	Manuel	Equipo de facilitación, idema



4 BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN DE LA SESIÓN



Manuel Alcántara, jefe de servicio de Biodiversidad del Gobierno de Aragón, da la bienvenida, agradece la asistencia y excusa la usencia de la Directora General de Sostenibilidad.

Comienza su intervención destacando que este proceso de participación que se inicia es un mandato de las Cortes de Aragón a raíz de la aprobación, en el año 2017, de una proposición no de Ley que instaba a abrir un proceso de mediación que diese solución a la situación de conflicto que se había generado en el territorio de la Laguna del Cañizar. Desde la Dirección General de Sostenibilidad, con la colaboración de la Dirección General de Participación Ciudadana y SARGA, se han llevado a cabo los trabajos previos para el diseño de un proceso de participación, además este proyecto se enmarca en un proyecto europeo de gestión de humedales en la cuenca del mediterráneo. Más allá de los agentes institucionales que organizan y desarrollan el proceso, el protagonismo en el mismo recae sobre las personas asistentes a la sesión.

El papel que juega la Dirección General de Sostenibilidad es la de aclarar dudas y recoger toda la información que se obtenga y, en ningún caso, tomar parte en los debates que se generen.

Para iniciar el proceso de debate se ha elaborado un documento inicial, que se ha repartido y también está colgado en la página web del proceso, que no pretende ser excesivamente prolijo y ambicioso sino que quiere indicar una serie de puntos sobre los que debatir y obtener unos acuerdos mínimos comunes sobre los que seguir construyendo.

Se es consciente que en estos momentos, hay otras serie de cuestiones que están muy candentes en el territorio pero no se abordarán durante el proceso porque son ajenas al mismo. No obstante, la Dirección General está abierta a recoger cualquier tipo de aportación que se considere, no hay una trayectoria preconcebida del proceso, se quieren recoger de manera satisfactoria todas las opiniones y sensibilidades que pueda haber en el entorno de la laguna.

Presenta a Alicia Sánchez que será la encargada de exponer el proyecto y una de las fórmulas que se contemplan, Contrato de Humedal. Un Contrato de Humedal es un mecanismo para poner en orden lo que se quiere hacer a futuro. En el año 1994 se comenzaron a realizar las primeras gestiones relacionadas con la recuperación de la

laguna, en el año 2002, se redactó un proyecto sobre regadíos que no llegó a desarrollarse, y a partir de entonces se han desarrollado una serie de acciones y toma de decisiones, a veces sin la consulta a los agentes implicados con la consiguiente oposición. Se trata de partir de cero y aportar ideas sobre esos preceptos previos. El documento que se presenta a debate contiene principios básicos, si se está de acuerdo con los mismos se seguirá adelante y en caso contrario tendremos que volver a atrás para tratar seguir de acuerdo.

El esquema que se plantea no es innovador, ya se han llevado a cabo experiencias similares en otros territorios dentro y fuera de España y con diferentes tipología de espacios (humedales, zonas fluviales...), en este sentido, se aboga por incluir el humedal del Cañizar en el proyecto europeo WETNET financiado por el fondo FEDER que trata de generar acuerdos con una estructura formal para su implantación y seguimiento que asegure su permanencia en el tiempo. Esta estructura sería el Contrato de Humedal.

Finaliza su exposición dando paso a Alicia Sánchez e indicando que posteriormente intervendrá Jesús Isarre, asesor técnico del Servicio de Participación Ciudadana para explicar el proceso participativo.



5 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Alicia Sánchez Valverde, Técnica del Departamento de Infraestructuras y Proyectos Estratégicos de SARGA da la bienvenida a todas las personas asistentes e informa que ya se viene trabajando con los Ayuntamientos de la zona desde hace un tiempo.



De su intervención cabe destacar:

- El proyecto del Humedal del Cañizar pertenece al programa Interreg de la zona mediterránea (WETNET) y se concede en el año 2016.
- Este programa europeo está motivado por el abandono en la gestión de los humedales del arco mediterráneo y surge con la idea de crear pruebas piloto en cada uno de los países que están colaborando, con el objetivo de llegar a acuerdos voluntarios entre las partes implicadas en la gestión de un humedal y con ello conservar, preservar y fomentar la biodiversidad de la zona así como el desarrollo sostenible y económico de la zona.
- El proyecto tiene una duración de 30 meses y finalizará en el año 2019 aunque pretende ser un punto de partida para establecer acuerdos de colaboración más duraderos en el tiempo.
- WETNET aborda la aplicación de una gobernanza multinivel para los humedales mediterráneos con el fin de lograr efectos globales y en red sobre los ecosistemas de los humedales así como sobre los sistemas locales conectados.
- En España se han seleccionado tres zonas piloto:
 - Albufera de Valencia (Comunidad Valenciana).
 - Marismas de Odiel (Andalucía).
 - Laguna del Cañizar (Aragón).
- Los objetivos estratégicos del proyecto WETNET son:
 - Evitar la fragmentación de competencias, estableciendo objetivos comunes entre todos los agentes implicados.
 - Cambiar la situación actual de gestión de los espacios, promoviendo, en el caso de La Laguna del Cañizar, un proceso de diálogo y debate entre los agentes implicados.
 - Definir instrumentos y responsabilidades.
 - Definir el mapa de actores de interés en la zona.

- Evitar solapamiento de recursos, funciones y actores con intereses confrontados.
- Un aspecto importante del proyecto es la transferencia de conocimiento y resultados a otras zonas europeas similares.
- El Contrato de humedal proviene del "contrato de río" que es un instrumento de gestión integrada y participativo. Es un acuerdo voluntario que no tiene validez legal ni existe obligación a ninguna de las partes firmantes.
- El Contrato de río es un medio para restaurar, mejorar o conservar un río a través de una serie de acciones concertadas por todos los usuarios y por las administraciones públicas correspondientes. Ha sido una herramienta que se ha mostrado efectiva en la gestión y mejora de los ríos y/o cuencas por lo que se quiere trasladar a la gestión de los humedales.
- En España, el primer contrato de río es el que se ha implementado en la cuenca del Matarraña con unos resultados satisfactorios (<http://contratoderiomatarranya.org>).
- La metodología a emplear es común a todas las áreas piloto:
 - Análisis de contexto que incluye la normativa aplicable, la descripción científica y la definición de los grupos específicos de interés de cada área piloto. En el caso del Cañizar ya se ha ejecutado esta fase.
 - Implementación del contrato, con la creación de un laboratorio o figura regulatoria territorial, la definición de escenarios alternativos así como su , intercambio y evaluación con otras áreas y la definición y firma del contrato de humedal que debería contener un plan de acción planificado con instrumentos para su implementación, seguimiento y evaluación.
- La Laguna del Cañizar es el quinto humedal más extenso de España y posee un alto valor añadido.
- Las necesidad existente en el Cañizar es desbloquear el conflicto existente por lo que se abre un proceso de diálogo entre todas las partes implicadas en el territorio relacionado con la laguna del Cañizar.
- El primer paso que se quiere dar es la presentación de un borrador de declaración de intenciones que recoge unos principios básicos de acuerdo que se debatirán en los talleres del proceso participativo. Se partirá de si se quiere o no iniciar un proceso de diálogo y sobre qué puntos vamos a hablar.
- En el proceso se quieren recoger todas las iniciativas de todos los grupos de interés del entorno del Cañizar para confeccionar un posible acuerdo que satisfaga a todas las partes.

Manuel Alcántara interviene para aclarar que desde el año 2012 el Cañizar está incluido en el Inventario de Humedales Singulares de Aragón (Orden de 21 de noviembre de 2012, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente) a petición del Ayuntamiento de Cella. De momento no hay ninguna iniciativa para ampliar el estatus de la laguna. El estar incluido en el inventario no es asimilable a una figura de protección, no tiene prácticamente ninguna restricción ni existe un órgano que debata y tome decisiones sobre lo que se quiere para el humedal, es decir, no hay una herramienta o estructura administrativa clara para poder ponerse de acuerdo de los que se quiere para el humedal más allá de las reuniones informales que se están manteniendo. Por este motivo se aprovechó la idea de contrato de humedal no tanto para vincular sino para poder organizarnos, coordinarnos y periódicamente decir lo que queremos y buscar soluciones para el humedal, una herramienta no vinculante que permita atraer a todos los agentes implicados.

Con este proceso no se trata de imponer la fórmula de contrato de humedal sino de iniciar un diálogo para decidir si queremos estructurarnos, si estamos de acuerdo en unos puntos mínimos y cómo hacerlo y organizarnos.



6. PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL MONTE "LA CUESTA"



Jesús Isarre Malo, Asesor técnico del Servicio de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón, agradece, igualmente, la asistencia de las personas presentes en la sesión y transmite saludos por parte de la Consejera del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón. También agradece al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el que se haya

invitado a Aragón Participa en el apoyo, diseño y desarrollo de este proceso participativo.

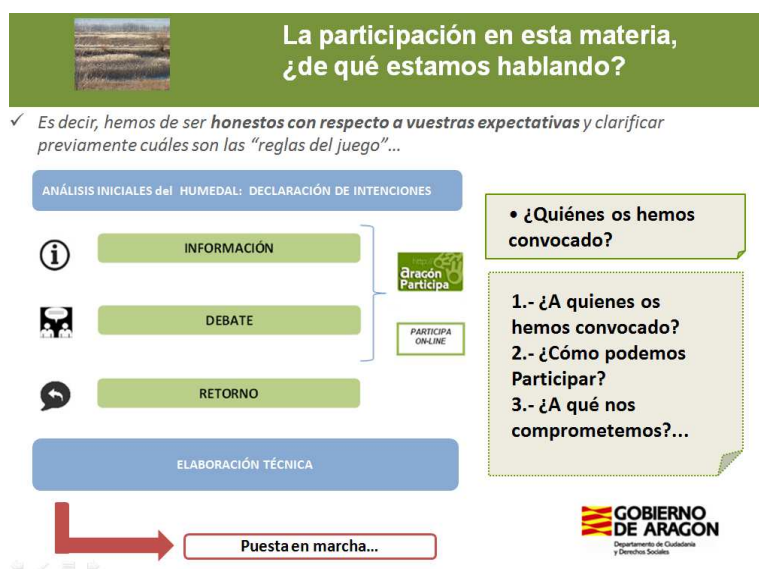
De su exposición cabe señalar:

- La apuesta de este gobierno está claramente en el entorno rural.
- El Servicio de Participación Ciudadana está incluido en la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Voluntariado y Cooperación.
- La Ley LEY 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón establece la obligatoriedad de desarrollar procesos de participación ciudadana en todas aquellas políticas públicas que impulse el propio Gobierno de Aragón así como que sea la Dirección General de Participación Ciudadana la encargada de apoyar todos los procesos que se quieran desarrollar tanto desde los Departamentos como desde las Entidades Locales.
- El proceso participativo que hoy comienza se estructura en torno a **tres fases**:
 - **Fase informativa**, consistente en una sesión en la que se presenta el proceso y el documento que se quiere someter a debate. Se trata de la primera fase del proceso, es la sesión que se celebra hoy.
 - **Fase deliberativa**. Que supone la parte más importante del proceso. Durante esta fase se recogerán las aportaciones a través de dos vías:
 - i. Tres talleres presenciales a desarrollar en los municipios de Villafranca del Campo, el 2 de mayo, Alba del Campo, el 16 de mayo y Villarquemado, el 6 de junio. Hay que indicar que en cada uno de los tres talleres se va a debatir el documento de Declaración de Intenciones al completo por lo que no es necesario acudir a las tres localidades.

- ii. Online, para aquellas personas que no pueden acudir a los talleres o aun habiendo asistido quieran ampliar sus propuestas. El foro online se mantendrá activo desde el 19 de abril hasta el 8 de junio de 2018. Así mismo, aquellas entidades que lo deseen pueden remitir informes para su consideración por mail a aragonparticipa@aragon.es.

Tras esta fase, todas las portaciones recogidas se analizarán para su presentación en la siguiente fase.

- **Fase de retorno**, sesión en la que en los promotores del proceso expondrán y justificarán las conclusiones a las que se ha llegado. A partir de ese momento la autoridad competente tomará las decisiones oportunas en cada materia.



- Existe un compromiso con la transparencia e independencia del proceso, por parte de la Dirección General de Participación Ciudadana nos comprometemos a que:
 - Sea un proceso en el que todo el mundo pueda opinar, ya sea a favor o en contra.
 - Sea un proceso objetivo y transparente.
 - Visualizar el grado de consenso de cada una de las aportaciones.
 - Los organismos que promovemos el proceso no vamos a participar en los talleres, estaremos presentes para la resolución de dudas sobre cualquier aspecto de la Declaración.

- Se ha contratado a una empresa externa e independiente para dinamizar el proceso y elaborar actas de las aportaciones que se realicen.
- Los medios empleados para la convocatoria han sido numerosos pero a partir de ahora se trata que las propias personas asistentes sean un altavoz hacia el resto de agentes y población interesada en el futuro del humedal.
- De cada una de las sesiones y talleres se elaborarán actas que, en el caso de los talleres se enviarán a todas las personas asistentes para que las puedan contrastar con anterioridad a su publicación en la web del proceso. De igual forma se procederá con el acta de las aportaciones recogidas a través del foro online.



3.- Compromisos adquiridos

- A desarrollar un **proceso de participación ciudadana**, totalmente abierto , con los principales agentes implicados y otros vecinos interesados en participar a título particular
- ❑ A desarrollar un proceso **DELIBERATIVO** abierto a todos los agentes implicados
- ❑ A garantizar la calidad del proceso, asegurando la **TRANSPARENCIA** del mismo
- ❑ A contar con una **SESIÓN DE RETORNO** en la que **se expliquen** las propuestas que se consideren que no son viables, las próximas acciones a poner en marcha y las decisiones finales adoptadas.





- Se ha abierto un espacio específico para este proceso en la página web de Aragón Participa, se puede acceder a él pinchando en la imagen del humedal en el carrusel de la página principal. Este espacio ofrece información sobre el proceso (fechas, horarios, borrador de Declaración de intenciones, actas y otros documentos generados,...), también permite la inscripción a los talleres (en la pestaña de "Inscríbete a los talleres"), se recomienda que se haga uso de la inscripción para poder preparar las dinámicas más acordes en función del número de asistentes.

No obstante, se han repartido hojas de inscripciones para que se puedan rellenar y entregar al finalizar la sesión o bien en los Ayuntamientos.



2.- ¿Cómo podemos participar?

Página web: Información

PÁGINA WEB ARAGÓN PARTICIPA <http://aragonparticipa.aragon.es/>

A través de la página web, también puedo: Consultar la documentación de partida, acceder a las actas, inscripciones a los talleres, etc.





Finaliza la intervención agradeciendo la atención prestada y recomendando que se acuda a los talleres libres de mochilas con los antecedentes que ha habido en torno al humedal del Cañizar durante estos últimos años.

6 COMENTARIOS Y SUGERENCIAS

Una vez finalizadas las intervenciones se invita a las personas asistentes a poder realizar cualquier pregunta o comentario a lo expuesto durante la sesión.

Los comentarios y preguntas se exponen a continuación:

Comentario 1 (**C1**). Si se preguntase inicialmente si se quiere o no laguna y la existencia de la figura de humedal singular, en función de las respuestas las actuaciones irían encaminadas en un sentido u otro. Parece que el planteamiento es que va a haber laguna sí o sí, además de que ya se ha declarado el Cañizar como humedal singular. Empezar de verdad de "cero" sería una solución al problema existente.

Respuesta 1 (**R1**). Hay que diferenciar entre la designación administrativa de humedal singular, que no habría problema en echar atrás esta designación si así se decide y entre la realidad, por mucho que haya drenaje y que funciona bien siempre hay agua (existe una zona húmeda) en el Cañizar, la cuestión es si esa situación de agua permanente, a pesar del drenaje, se quiere ampliar para beneficiar a otros intereses, se quiere mantener donde estaba o se quiere tratar de eliminar permanentemente.

C2. La laguna siempre ha existido y no ha habido problemas, éstos aparecen cuando se declara como humedal singular.

R2. La figura de humedal singular es un inventario, no tiene nada que ver con la ZEPA u otros aspectos que hayan podido generar conflicto. En Aragón hay más 200 humedales singulares y las repercusiones administrativas son mínimas. La figura de humedal singular refrenda una realidad física y no obliga a ninguna exigencia administrativa. Desde el punto de vista administrativo, la Dirección General se está abierta a cualquier situación y desde el punto de vista físico, pensar en eliminar la zona encharcable es muy complicado.

C3. El humedal siempre ha existido pero desde la Plataforma nos gustaría que no se hablase de laguna, además mientras no se limpie el río convenientemente los pueblos aguas abajo no podrán regar. Vamos a hacer unos talleres para nada.

R3. Los talleres sí que van a servir, lo primero es saber qué es lo que queremos hacer. Hoy mismo se ha recibido desde el Servicio Provincial de Teruel una propuesta de limpieza del río aguas abajo desde la tajadera y se va a proceder al encargo a TRAGSA para que lo pueda realizar en el plazo de un mes.

C4. Este problema está en siete pueblos pero ¿por qué los talleres se hacen sólo en cuatro?, se han escogido municipios en los que la mayoría están a favor.

R4. Se habló con los alcaldes y se decidieron esos municipios por disponibilidad de espacios para poder desarrollar los talleres. Si se considera que ha habido otras intenciones en la elección se pueden cambiar los lugares.

C5. Somos conscientes de que ha habido un conflicto entre los siete municipios y llegó un momento en que la administración planteó dar solución al mismo y los municipios firmamos un acuerdo, el primer punto del acuerdo expone que hay que revertir todo a como estaba. Si no abordamos los talleres desde esta base el conflicto seguirá.

R5. Desde la Dirección de Sostenibilidad no se tiene constancia de este acuerdo y se aclara que es un acuerdo firmado entre las Juntas de Aguas de los siete municipios en el año 2017. No obstante, si se considera que este acuerdo es fundamental para desbloquear el proceso y figurar al principio de los talleres se planteará así. Quizá se pueda plantear la reversión de lo que hizo la Confederación y a partir de ahí definir un nuevo escenario de actuación.

C6. ¿En los talleres habrá personal técnico que explique las posibles soluciones a las propuestas que se planteen?

R6. Los talleres se plantean para llegar a acuerdos mínimos y no para dar soluciones técnicas a determinados aspectos. En esta fase y en el documento que se ha entregado y se va a someter a debate no figuran propuestas técnicas, sólo es una declaración de intenciones para impulsar iniciativas y ejecutar las acciones que de ellas se deriven.



C7. Si se limpian los cauces el humedal irá empapando y el agua no aflorará sino que irá aguas abajo, desde que se ha dejado de limpiar hay más agua retenida.

R7. Lo que hay que resolver es el conflicto de intereses de los diferentes agentes y municipios implicados, la solución pasa por que todas las partes estén dispuestas a ceder en una parte de cara a poder alcanzar un acuerdo satisfactorio. Si cada una de las partes no es capaz de ceder en unos mínimos se desarrollarán los talleres y lamentablemente tendremos que decir que el proceso no ha llegado a buen puerto y que la iniciativa de las Cortes no ha servido para resolver el conflicto.

C8. Un vecino propone los dos primeros puntos para el contrato de humedal:

- Se deben respetar las ordenanzas de riego de los siete municipios.
- Volver a la situación inicial antes del comienzo de las obras.

R8. Se responde que además de ésta hay más opiniones y propuestas de puntos que se podrán incluir en el proceso.

C9. Hay conflicto de intereses pero a los afectados no se nos ha consultado. Es un deber de la administración informar. Como afectado quiero saber qué y cómo me afecta.

R9. El proceso va suponer un elemento de juicio para ayudar a la toma de decisiones por parte de las administraciones competentes. No se trata de priorizar ni votar durante el proceso participativo sino de recabar las opiniones, alternativas y los grados de consenso y/o disenso alcanzados.

C10. En el estudio que ha elaborado la Dirección General de Sostenibilidad ¿se ha tenido en cuenta cómo se riegan los pueblos aguas abajo?

R10. Desde la administración se responde que sí que han tenido en cuenta el riego, el estudio consiste en un levantamiento topográfico del entorno del humedal que permite saber con qué cotas juegas para abastecer de agua aguas abajo. También se han estudiado los riegos en los municipios aguas abajo.

C11. Un vecino pregunta ¿si hay humedal significa que tiene que haber laguna?

R11. Se responde que no necesariamente. En Europa, se considera que los humedales del Mediterráneo tienen agua estancada estacionalmente, no se supone ni una cota mínima ni máxima. En el proyecto lo que se financia es que los agentes se sienten a hablar y llegar a acuerdos satisfactorios para todas las partes.

C12. Todos vamos en la misma dirección y parece que el Gobierno de Aragón se va en otra, no se nos escucha, os pediría que los talleres los enfoquéis de la forma que estamos hablando todos, el año pasado hubo un acuerdo y no se ha comentado nada del mismo.

R12. Se insiste en que no se conocía ese acuerdo con anterioridad a la sesión informativa y se solicitará al servicio provincial para poderlo tener en cuenta en el proceso.

El responsable del Servicio de Participación Ciudadana interviene para aclarar que la sesión de hoy supone un punto de partida en el que la administración está planteando sentarse a debatir y que digáis lo que queréis para el humedal, por los comentarios que se están haciendo estamos entrando en un debate propio de los talleres que se van a desarrollar y deben quedar reflejadas.

C13. Lo que se proponga en los talleres ¿va a ser vinculante?

R13. Las aportaciones que se hacen en cualquier proceso participativo no son vinculantes, no obstante se tendrán en consideración en la toma de decisiones en torno al humedal y se dará respuesta motivada durante la sesión de retorno.

C14. Se pregunta por cómo se va a comprobar que las aportaciones online no sean de agentes no implicados que no conocen la problemática real e intenten boicotear para "sacar" la laguna y en realidad la gente del pueblo quiere lo contrario.

R14. En la participación online las personas que realizan aportaciones se tienen que identificar, todas las aportaciones quedarán registradas. No se puede limitar la participación por esta vía. Se aclara que no se trata de votar sino de recoger opiniones de las personas participantes, lo que se derive del proceso debería ser consensuado por todas las partes, en ningún caso se realizará una priorización o votación de las propuestas recogidas.

Para la toma de decisiones finales, lo razonable es que las aportaciones de los talleres deberían tener más peso que las que se realizan vía online.

C14. Un vecino lee el primero de los acuerdos adoptados por parte de las siete Juntas de Aguas *"lo ideal sería la restitución de Laguna y Río a su estado original, pero en un intento de consenso para hacer compatible la Laguna con los riegos y la agricultura, consideran que se podrían hacer aporte de agua a la misma y acumularla durante las épocas que no sean de riego para los pueblos de abajo" ..*

R14. Se genera un intenso debate en torno a si se está de acuerdo o no con el mismo. Desde la DG de Sostenibilidad se insiste en que se solicitará el acuerdo firmado y se pondrá sobre la mesa durante los talleres y en ese momento se podrán hacer los comentarios que se consideren al mismo.



C15. la población estamos tan reacios al tema porque cuando se hizo la laguna los alcaldes firmaron sin tener en cuenta la opinión de los propietarios y acordaron unas condiciones que luego no se han cumplido.

R15. A diferencia de lo que pudo ocurrir, como conclusión de este proceso no se va a firmar ningún acuerdo.

C16. Lo que quiere decir el primer acuerdo es que se priorice el riego y que cuando sobre agua para regadío se destine para la laguna, las Juntas de Agua no somos quienes para decir que se desequie la laguna ni mucho menos pero, los intereses de los regantes hasta ahora no se han tenido en cuenta. Las inversiones han sido siempre para la laguna y si lo miramos después del tiempo que ha pasado éstas no han beneficiado ni al medio ambiente ni a los regantes. Es una reflexión que tenemos que tener en cuenta todos.

C17. En este proceso no se trata de gritar a las personas que opinan diferente ni de imponer ideas sino de escuchar y debatir todas las opiniones que se tienen en torno al Cañizar para llegar a acuerdos.

Llegados a este punto de debate intenso se decide cortar el turno de comentarios y se invita a que todas las propuestas que se han realizado se trasladen a los talleres que se van a desarrollar. Hoy se celebra la sesión informativa que está enfocada a la presentación del documento a debatir y el proceso y no a la recogida de propuestas.

Antes de dar por finalizada la sesión se agradece la asistencia a la sesión, se invita a que rellenen y entreguen la ficha de inscripción a los talleres y se recuerda que en cada uno de los talleres se va debatir el documento entregado al completo por lo que no es necesario asistir a los tres municipios, el proceso se ha estructurado en tres talleres territoriales para poder facilitar la asistencia de los agentes y personas interesadas.



7 DIFUSIÓN EN LAS REDES SOCIALES



En Cella, a 18 de abril de 2018